

Solicitud de titulación por estudios de posgrado

Fecha actual (dd/mm/aa)

CURP

Nombre completo del egresado

Datos del programa académica del que se pretende titular

Nombre de la licenciatura o maestría a titularse
Matrícula
Nivel
Promedio con un decimal (mínimo de 7.0)

Licenciatura

Maestría

Datos de la maestría o doctorado a registrar como opción de titulación

Nombre de la maestría o doctorado
Nivel

Especialidad

Maestría

Doctorado

Nombre de la institución

Datos del antecedente académico (nivel de estudios anterior del que se pretende titular)

Nombre de la institución
Fecha de ingreso (mm/aaaa)
Fecha de egreso (mm/aaaa)
**Número de cédula profesional
(obligatorio para posgrado)**

Datos de contacto

Calle y número
Colonia
Código postal
Ciudad
Estado
Teléfono (casa)
Celular
Correo electrónico

Manifiesto que conozco el micrositio de Servicios Escolares, <https://escolares.ucc.mx/> y que en el espacio de Titulación/Títulos y grados entregables, puedo consultar aproximadamente en 6 meses a partir de la fecha de mi examen profesional o acto protocolario, en momento en que mi paquete de documentos en físico esté disponible para ser entregado; comprendo que el mismo me será entregado de manera personal cuando me presente con una identificación oficial vigente en las instalaciones de la Universidad o será entregado a otra persona que presente una carta poder autorizada por mí y debidamente requisitada, en la oficina de Secretaría General Escolar, en el edificio 1 del campus Torrente, en horario de oficina. Asimismo, que mi título electrónico será enviado por medio del correo electrónico que estoy registrado en la presente solicitud en el plazo previamente mencionado.

Acepto y asumo las consecuencias de que, en caso que la información que he proporcionado para la emisión de mi título electrónico sea incorrecta y haya sido emitido el mismo, será mi responsabilidad cubrir el costo del arancel correspondiente para la corrección y reemisión del documento; en caso de existir alguna inconsistencia en la información proporcionada que impida que mi título sea emitido, me será notificada dicha situación para que la misma sea subsanada, entendiéndolo que es mi responsabilidad proporcionar los datos correctos, porque el proceso de emisión del título estará detenido e iniciará o reiniciará a partir del momento en que la situación que impide dicha emisión sea subsanada.

Acepto y comprendo que, en un escenario donde ocurra un incidente de caso fortuito o de fuerza mayor que impida que mi título sea emitido, me será notificado a la brevedad posible y el periodo para la emisión y entrega del título electrónico comenzará a contar a partir de que concluya el incidente que impide la emisión del mismo.

Autorizo SI ___ o NO ___ que me sean tomadas fotos en mi ceremonia de titulación y que estas puedan ser utilizadas en los medios electrónicos y redes sociales de la Universidad.

Firma del egresado y/o nombre completo
**Vo. Bo. del Encargado de Servicio Social y
Titulación**

Nombre:

Proceso titulación por estudios de posgrado

1

El egresado envía o entrega su expediente de titulación al Encargado de Servicio Social y Titulación, con los siguientes documentos:

- ___ Solicitud de titulación debidamente firmada.
- ___ Liberación de prácticas profesionales (aplica para la licenciatura en Ingeniería Industrial).
- ___ Cédula profesional del antecedente escolar (para posgrado).
- ___ Copia del título de licenciatura (para posgrado).
- ___ Constancia reciente y certificada por el Registro Civil de la Clave Única de Registro de Población (CURP).
Descargar de la página de internet: <https://www.gob.mx/curp/>.

2

El Encargado de Servicio Social y Titulación revisará el expediente del egresado y confirmará con las áreas correspondientes que el egresado cuente con toda la documentación requerida y cumpla con todos los requisitos conforme el reglamento. De no cumplir con alguno de los requisitos, el Encargado de Servicio Social y Titulación informará al egresado para acordar su entrega o cumplimiento.

- ___ Original de acta de nacimiento o equivalente en el expediente físico de la Universidad.
- ___ Original del certificado de estudios totales del antecedente académico o resolución de revalidación de estudios en el expediente físico de la Universidad.
- ___ En los casos de ingreso por equivalencia o revalidación, el original de la resolución de equivalencia o revalidación parcial de estudios de licenciatura o maestría, en el expediente físico de la Universidad.
- ___ Que el certificado de estudios totales de la licenciatura o maestría de la que se desea titular, haya sido emitido por Secretaría General Escolar.
- ___ Haber sido liberado el servicio social por parte de la Universidad (para licenciatura, excepto Psicología y Nutrición y Ciencia de los Alimentos, Art. 204 del Reglamento General de Alumnos).
- ___ Estar al corriente con los pagos en Tesorería de la Universidad.
- ___ Estar al corriente con el material bibliográfico de la Biblioteca de la Universidad.
- ___ Contar con el dictamen favorable emitido por el Comité de Evaluación Académica correspondiente, previa validación en Secretaría General Escolar.
- ___ En caso de haber egresado más de 5 años atrás, contar con el dictamen favorable emitido por el Comité de Evaluación Académica correspondiente, previa validación en Secretaría General Escolar.

3

El Encargado de Servicio Social y Titulación, previo cumplimiento de los requisitos antes mencionados, registrará la opción de titulación al egresado.

Es responsabilidad del egresado asegurarse por medio del registro de su opción de titulación, que el posgrado que cursará es viable como opción de titulación (Art. 213 del Reglamento General de Alumnos).

4

Para continuar el trámite de titulación, una vez acreditados el 100% de los créditos de la especialidad o el 50% de la maestría o del doctorado registrado, el egresado entregará los siguientes requisitos para complementar el expediente de titulación.

- ___ Documento oficial que certifique que se ha acreditado el 100% de los créditos de especialidad o el 50% de maestría o de doctorado.
- ___ Constancia de liberación del servicio social (para las licenciaturas en Psicología y Nutrición y Ciencia de los Alimentos).
- ___ Constancia actualizada de no adeudos emitida por el área de Caja de la Universidad.
- ___ Constancia actualizada de no adeudos de material bibliográfico emitida por Biblioteca de la Universidad.
- ___ 6 fotos ovaladas, de estudio tamaño título (9.0 cm. x 6.0 cm), blanco y negro, papel mate y fondo blanco, con las siguientes recomendaciones:
 - Nombre completo con lápiz, al reverso de cada foto.
 - Hombres: traje (saco oscuro y camisa clara), corbata, bigote y barba recortada, peinado discreto y sin lentes.
 - Mujeres: traje (saco oscuro y camisa o blusa clara), maquillaje, peinado y accesorios discretos y sin lentes.

5

Cubiertos los requisitos antes mencionados, el Encargado de Servicio Social y Titulación generará el cargo por concepto de título o grado y ceremonia protocolaria al egresado, para su pago correspondiente, el cual deberá ser cubierto de manera inmediata.

6

Una vez realizado el pago, el egresado contactará al Encargado de Servicio Social y Titulación para proceder a la programación de la ceremonia protocolaria. En caso de no asistir a la ceremonia sin notificación justificada previa o llegar después de la hora fijada, se deberá volver a programar la ceremonia protocolaria, teniendo que pagar el arancel correspondiente.